

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025 APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	PÁGINA 1 DE 11 VIGENTE DESDE JULIO DE 2014	

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 029 DE 2025, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 331-2025

Purificación (Tolima); 17 de octubre de 2025

Señor

GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ

C.C. No. 93.204.148 de Purificación

Propietario de establecimiento de comercio

GUSTAVO VILLALBA ASESORIAS INTEGRALES DEL SUR DEL TOLIMA

NIT No. 93204148-6

Matricula No. 32683

CL 13 4 16 BR OSPINA PEREZ SEC 1 DE PURIFICACION - TOLIMA

Teléfono: 6082281630 - 3115949742

Correo electrónico: gustavovillalbar@yahoo.es

Ciudad



Cordial Saludo,

De manera atenta me permito manifestarle que **EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)**, ha aceptado su oferta de fecha once (11) de octubre de 2025, producto del proceso de Mínima Cuantía No. MP-MC-032-2025, ya que el Comité Asesor y Evaluador Recomendó aceptarla, pues cumple con todos los requisitos habilitantes de la presente invitación, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se registrá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: OBJETO: "APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA".

SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la entrega oportuna de los elementos y servicios requeridos, en el almacén de la Alcaldía Municipal, en la fecha establecida. 2. Cumplir con las características técnicas de los elementos establecidos en el presente proceso, incluyendo la ficha técnica. 3. Realizar entrega de los elementos al almacén municipal. 4. Responder porque los elementos a entregar se encuentren en condiciones óptimas de presentación y empaque. 5. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima

PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025	PÁGINA	2 DE 11	
		APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad. **6.** Los precios ofrecidos en la propuesta económica deben mantenerse durante el tiempo de vigencia del contrato. **7.** EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad. **8.** Los precios ofrecidos en la propuesta económica deben mantenerse durante el tiempo de vigencia del contrato. **9.** Las demás necesarias que se requieran en la ejecución del presente y que tengan una relación directa con el objeto contractual. **10.** Suministrar al supervisor del contrato, la información que le permita verificar el cumplimiento del mismo.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD
1	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)	UNIDAD	80
2	HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA DE 350 ML POR PACAS)	PACAS	3
3	REFRIGERIO	UNIDAD	80
4	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	1
5	COMPUTADOR PORTATIL	UNIDAD	1
6	HUMIFICADORES (HUELLERO)	UNIDAD	5
7	ALMOHADILLAS DE TINTAS (TINTA PARA SELLO AZUL)	UNIDAD	2
8	ROLLO DE CINTA PEGANTE ANCHA	UNIDAD	5
9	BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA COLOR NEGRO (LAPICEROS).	CAJA	2
10	CANDADOS	UNIDAD	3
11	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	5
12	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5
13	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	15
14	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	15
15	CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	30
16	PLIEGO CARTÓN PAJA	UNIDAD	10
17	COSEDORA	UNIDAD	1
18	PERFORADORA	UNIDAD	1
19	BISTURI	UNIDAD	2
20	PEGANTE	UNIDAD	3
21	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025 APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	PÁGINA 3 DE 11 VIGENTE DESDE JULIO DE 2014	

22	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	HORA	1
23	BOLSAS	PAQUETE	5
24	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	6
25	ESCOBA	UNIDAD	1
26	TRAPERO	UNIDAD	1
27	RECOGEDOR	UNIDAD	1
28	JABON LIQUIDO MANOS	UNIDAD	4
29	ENVASE PARA RESIDUOS " CANECA DE BASURA"	UNIDAD	4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
EL OFERENTE CERTIFICA: 1. El oferente certifica el compromiso de prestar los servicios y entrega de productos, de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en la ficha técnica. 2. El oferente certifica y garantiza que cuenta con personal calificado y de amplia experiencia. 3. El oferente certifica que da estricto cumplimiento a la normatividad regulatoria en materia de alimentos, transporte terrestre.
EL OFERENTE SE COMPROMETE A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 1. Cancelar la totalidad de los costos directos e indirectos que se generen en la prestación del servicio objeto de la aceptación de oferta. 3. Disponer de manera suficiente de los recursos administrativos, técnicos y humanos para la ejecución del objeto contractual. 4. Realizar la contratación del personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, tal y como se indica en la ficha técnica. 5. Presentar Revisión técnico-mecánica (RTM) y de emisiones contaminantes (EC) en caso de que aplique, según la normativa colombiana legal vigente de cada vehículo, para lo cual es importante precisar: 5.1. Los vehículos nuevos de servicio público, así como las motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula. Vehículos mayores a 2 años deben realizar la revisión técnico-mecánica anualmente. 6. Presentar los certificados de la Revisión técnico- mecánica emitida por un Centro de Diagnóstico Automotor - CDA que se encuentre habilitado por parte del Ministerio de Transporte, adjuntar el certificado de RUNT del CDA. 7. Presentar fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo a usar durante el contrato. 8. Presentar fotocopia de licencia de conducción vigente del conductor que realizará las rutas durante el contrato. 9. Presentar Seguro obligatorio de accidentes de tránsito del vehículo usado para el transporte durante el contrato.

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025	PÁGINA		4 DE 11
		APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	VIGENTE DESDE		JULIO DE 2014

10. Responder ante cualquier falla de los vehículos, proporcionando unidades de respaldo sin generar costos adicionales para la administración, y renunciar al cobro de servicios no prestados debido a fallas técnicas atribuibles al contratista.

Nota: En el evento que los elementos no cumplan con las condiciones técnicas establecidas por la entidad, el contratista deberá reemplazarlos previo requerimiento del supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio. 2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los bienes objeto del contrato. 3. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. 5. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera. 6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 7. Presentar los soportes de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos. 8. Presentar al supervisor del contrato mensualmente soporte del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al contrato y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores. 9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y listo para su ejecución. 2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista. 3. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. 4. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 5. Pagar la prestación del servicio de acuerdo al valor aprobado en la propuesta. 6. Ejercer el control y vigilancia en la ejecución del contrato. 7. Realizar la liquidación del contrato.

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025	PÁGINA 5 DE 11	
		APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	VIGENTE DESDE JULIO DE 2014	

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de **Cinco (05) días calendario**. El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2025. Contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la expedición del respectivo registro presupuestal. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

CUARTA - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Purificación (Tolima).

QUINTA – VALOR: El valor del presente contrato será por **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$14.999.920) MONEDA CORRIENTE.**, para APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA. Contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento. discriminados por los siguientes valores unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)	UNIDAD	80	\$ 25.000	\$ 2.000.000
2	HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA DE 350 ML POR PACAS)	PACAS	3	\$ 6.166	\$ 18.498
3	REFRIGERIO	UNIDAD	80	\$ 5.833	\$ 466.640
4	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	1	\$ 4.386.666	\$ 4.386.666
5	COMPUTADOR PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 5.233.167	\$ 5.233.167
6	HUMIFICADORES (HUELLERO)	UNIDAD	5	\$ 17.000	\$ 85.000
7	ALMOHADILLAS DE TINTAS (TINTA PARA SELLO AZUL)	UNIDAD	2	\$ 32.666	\$ 65.332
8	ROLLO DE CINTA PEGANTE ANCHA	UNIDAD	5	\$ 32.000	\$ 160.000
9	BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA COLOR NEGRO (LAPICEROS).	CAJA	2	\$ 29.000	\$ 58.000
10	CANDADOS	UNIDAD	3	\$ 113.333	\$ 339.999
11	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	5	\$ 28.000	\$ 140.000
12	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5	\$ 32.133	\$ 160.665
13	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	15	\$ 866	\$ 12.990
14	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	15	\$ 1.033	\$ 15.495

Carrera 4 N. 8-122 / Barrio el Camellón - **Palacio Municipal** / Purificación - Tolima

PBX: (+57)8 228 0049 - 228 0050 / **Fax:** (+57)8 228 0881 / **Código Postal:** 734501

www.purificacion-tolima.gov.co / Correo electrónico: contactenos@purificacion-tolima.gov.co

Furnication Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025 APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	PÁGINA	6 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

15	CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	30	\$ 13.166	\$ 394.980
16	PLIEGO CARTÓN PAJA	UNIDAD	10	\$ 13.166	\$ 131.660
17	COSEDORA	UNIDAD	1	\$ 46.000	\$ 46.000
18	PERFORADORA	UNIDAD	1	\$ 45.400	\$ 45.400
19	BISTURI	UNIDAD	2	\$ 22.666	\$ 45.332
20	PEGANTE	UNIDAD	3	\$ 38.333	\$ 114.999
21	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1	\$ 28.333	\$ 28.333
22	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	HORA	1	\$ 253.333	\$ 253.333
23	BOLSAS	PAQUETE	5	\$ 57.000	\$ 285.000
24	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	6	\$ 4.633	\$ 27.798
25	ESCOBA	UNIDAD	1	\$ 23.667	\$ 23.667
26	TRAPERO	UNIDAD	1	\$ 31.667	\$ 31.667
27	RECOGEDOR	UNIDAD	1	\$ 19.167	\$ 19.167

El presupuesto oficial del contrato corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$14.999.920) MONEDA CORRIENTE.**, incluyendo todos los impuestos, estampillas y demás gravámenes que de conformidad con la ley deben tenerse en cuenta en la celebración y ejecución del contrato de la referencia.

SEXTA – FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: DOS PAGOS, un pago al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y un diez por ciento (10%) una vez se haya cumplido con la totalidad de las actividades requeridas y se tenga informe de actividades visado por parte del supervisor, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos a entregar, y previa presentación del acta de liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos de desembolso de los que trata la cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 189 de 2022, el decreto 1703 de agosto 2 de 2022, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos de PAC

PARÁGRAFO TERCERO. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, derivados directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por lo tanto, en el valor pactados se entiende incluidos, entre otros, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales.

Municipalidad de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSION	7 DE 11	
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025 APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	PÁGINA	VIGENTE DESDE	
				JULIO DE 2014	

NOTA: El municipio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que éste requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO CUARTO. El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto a lo previsto en el análisis del riesgo, la fuerza mayor y caso fortuito previa deducción del imprevisto.

No. Pago	%	Periodicidad
1	Pago del 90% del valor total del contrato	Parcial
2	Pago Final del 10%	Final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
2. Fotocopia recibo de pago de las estampillas
3. Fotocopia póliza y resolución (si el contrato lo requiere).
4. Fotocopia certificación para pago, de supervisión y/o interventoría.
5. Fotocopia certificación parcial o final de cumplimiento del contrato
6. Fotocopia Informe de actividades.
7. Fotocopia de cumplimiento/Inversión
8. Fotocopia de Seguridad Social – Legible
9. Fotocopia de registro único tributario RUT
10. Fotocopia de Cuenta de cobro y/o factura
11. Fotocopia Certificación bancaria actualizada
12. Fotocopia de certificación tributaria
13. Pantallazo de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.
14. Pantallazo del cargue de los documentos de la cuenta
15. Pantallazo del plan de pagos en el SECOP II Supervisor
16. Evidencia al cumplimiento de las obligaciones generales del Contratista, conforme al numeral 14.

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Fotocopia Registro Presupuestal.
2. Fotocopia certificación para pago, de supervisión y/o interventoría.
3. Fotocopia certificación parcial o final de cumplimiento del contrato
4. Fotocopia Informe de actividades.
5. Fotocopia de cumplimiento/Inversión

Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	SUBPROCESO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025	PÁGINA	8 DE 11	
	FORMATO	APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

- 6. Fotocopia de Seguridad Social – Legible
- 7. Fotocopia de Cuenta de cobro y/o factura
- 8. Pantallazo de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.
- 9. Pantallazo del cargue de los documentos de la cuenta
- 10. Pantallazo del plan de pagos en el SECOP II Supervisor.

Para el último pago:

Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar certificado emitido por el supervisor para realizar el cierre del expediente contractual, constancia de cierre y certificado de producto (cuando aplique).

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

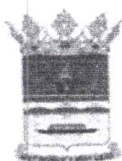
Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)."

Lo anterior previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012.

SEPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente aceptación de oferta está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CD1-2025000459** de fecha 07 de octubre de 2025, con rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009.01, Adquisición de Servicios Sociales y para la Comunidad – Gastos Electorales, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE.,** correspondiente a la vigencia presupuestal 2025.

OCTAVA - GARANTÍAS: Dando aplicación al Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, referente a los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, la Alcaldía del Municipio de Purificación (Tolima), considera necesario que en el contrato que se llegare a suscribir deberá contarse con un contrato de seguro contenido en una póliza, que respalde lo siguiente

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	VALORES %	VIGENCIA
--------------------------------	-------------------------------------	-----------	----------

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025	PÁGINA		9 DE 11
		APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	VIGENTE DESDE		JULIO DE 2014

Contrato de seguro contenido en una póliza	Cumplimiento del Contrato	DIEZ (10%) del valor de la aceptación de oferta	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	VEINTE (20%) del valor de la aceptación de oferta	Término de duración del contrato y un (1) año más.
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) por ciento del valor del contrato.	Por el término de duración de la aceptación de oferta y tres (3) años más contados a partir de la expedición de póliza Por el periodo de ejecución de la aceptación de oferta.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de duración del contrato hasta su liquidación

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la Oferta y será constituida a través de una compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuya vigencia será desde la fecha de suscripción del contrato y de acuerdo con los términos pactados en el mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de los términos estipulados en este contrato, las garantías o seguros no podrán ser canceladas sin la autorización de **EL MUNICIPIO. EL CONTRATISTA** deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigente las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula. Estará a cargo de **EL CONTRATISTA** el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas, Sin embargo, **EL CONTRATISTA** autoriza a **EL MUNICIPIO** para que con cargo a las sumas que éste le adeude, se descuente el valor de la prima del seguro cuando por cualquier circunstancia **EL CONTRATISTA** no las constituyere. **PARÁGRAFO**

SEGUNDO: La póliza a que se refiere esta cláusula debe presentarse en la Oficina Jurídica y requiere la aprobación de **EL MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento que fuere necesario, **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula de acuerdo con las normas legales vigentes.

NOVENA - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: El MUNICIPIO podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, así: **A) MULTAS:** El MUNICIPIO podrá sancionar AL CONTRATISTA mediante la imposición de multas sucesivas del 0.1% del valor de la propuesta, por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. **B) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta aceptada, cuando se trate de incumplimiento total de la misma o proporcional al incumplimiento cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. **C) CADUCIDAD:**

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025 APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	PÁGINA 10 DE 11 VIGENTE DESDE JULIO DE 2014	

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad y ordenar la terminación y su liquidación en el estado que se encuentre según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 782 de 2002, así como en la Ley 610 de 2000, o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan. Una vez en firme el acto administrativo respectivo, previa constancia de su ejecutoria, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar, y todo lo relacionado con el pago.

DECIMA - CONTROL Y SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** y/o quien haga sus veces. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

DÉCIMA PRIMERA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá libre de todo daño o perjuicio que EL MUNICIPIO sufra con relación a cualquier reclamo, demanda, acción legal que pueda causarse por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por actos u omisiones de aquél, sus subcontratistas, dependientes en general o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, la liquidación y el periodo de garantía post-Contractual.

DÉCIMA SEGUNDA - DENOMINACIÓN DEL PROCESO: El presente Contrato será publicado en la plataforma del SECOP II, en la Página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> para que los interesados lo puedan visualizar.

Consulta Expediente contractual		Número de Contrato
No. Proceso en el SECOP II	MP-MC-032-2025	331-2025

DECIMA TERCERA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con EL MUNICIPIO; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de CONTRATISTA y a exigir las que correspondan a EL MUNICIPIO, teniendo en cuenta que el servicio prestado por el CONTRATISTA es independiente y diferente de las actividades que desarrolla EL MUNICIPIO; El personal que emplee el CONTRATISTA para el desarrollo del

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-032-2025	PÁGINA	11 DE 11	
		APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.	VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con EL MUNICIPIO relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicho personal ya sean sus trabajadores o los de sus subcontratistas, demandan a EL MUNICIPIO, el CONTRATISTA se compromete a asumir los gastos correspondientes de conformidad con la cláusula de indemnidad establecida en el presente contrato.

La comunicación de esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Con la publicación de esta comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Dada en Purificación-Tolima, a los diecisiete (17) días de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Este contrato se entiende firmado electrónicamente a través del usuario de cada una de las partes en el SECOP II, en el link del contrato.

Proyecto: MARIA VALENTINA MATOMA ORTIZ – Contratista – Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Revisó: BRYAN DANIEL LOPERA - Profesional Jurídico de Apoyo – Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Revisó: PAOLA ANDREA SANCHEZ SALDAÑA / Profesional Universitario / Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Revisó y Aprobó: ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO / Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA	PÁGINA VIGENTE DESDE	8 DE 29 JULIO DE 2014

**FORMATO No. 03
PROPUESTA ECONÓMICA**

En mi condición de contratista manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)	UNIDAD	80	\$ 25.000	\$ 2.000.000
2	HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA DE 350 ML POR PACAS)	PACAS	3	\$ 6.166	\$ 18.498
3	REFRIGERIO	UNIDAD	80	\$ 5.833	\$ 466.640
4	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	1	\$ 4.386.666	\$ 4.386.666
5	COMPUTADOR PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 5.233.167	\$ 5.233.167
6	HUMIFICADORES (HUELLERO)	UNIDAD	5	\$ 17.000	\$ 85.000
7	ALMOHADILLAS DE TINTAS (TINTA PARA SELLO AZUL)	UNIDAD	2	\$ 32.666	\$ 65.332
8	ROLLO DE CINTA PEGANTE ANCHA	UNIDAD	5	\$ 32.000	\$ 160.000
9	BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA COLOR NEGRO (LAPICEROS).	CAJA	2	\$ 29.000	\$ 58.000
10	CANDADOS	UNIDAD	3	\$ 113.333	\$ 339.999
11	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	5	\$ 28.000	\$ 140.000
12	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5	\$ 32.133	\$ 160.665
13	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	15	\$ 866	\$ 12.990
14	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	15	\$ 1.033	\$ 15.495
15	CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	30	\$ 13.166	\$ 394.980
16	PLIEGO CARTÓN PAJA	UNIDAD	10	\$ 13.166	\$ 131.660
17	COSEDORA	UNIDAD	1	\$ 46.000	\$ 46.000
18	PERFORADORA	UNIDAD	1	\$ 45.400	\$ 45.400
19	BISTURI	UNIDAD	2	\$ 22.666	\$ 45.332
20	PEGANTE	UNIDAD	3	\$ 38.333	\$ 114.999
21	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1	\$ 28.333	\$ 28.333
22	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	HORA	1	\$ 253.333	\$ 253.333
23	BOLSAS	PAQUETE	5	\$ 57.000	\$ 285.000
24	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	6	\$ 4.633	\$ 27.798
25	ESCOBA	UNIDAD	1	\$ 23.667	\$ 23.667
26	TRAPERO	UNIDAD	1	\$ 31.667	\$ 31.667
27	RECOGEDOR	UNIDAD	1	\$ 19.167	\$ 19.167

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA	PÁGINA VIGENTE DESDE	9 DE 29 JULIO DE 2014

28	JABON LIQUIDO MANOS	UNIDAD	4	\$ 19.233	\$ 76.932
29	ENVASE PARA RESIDUOS " CANECA DE BASURA"	UNIDAD	4	\$ 83.300	\$ 333.200
SUBTOTAL					\$ 14.999.920
IVA					0
TOTAL					\$ 14.999.920

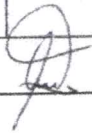
El valor total de la propuesta es: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$14.999.920) MONEDA CORRIENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
NIT: 93.204.148



Nombre y firma autógrafa del representante legal: _____

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

	<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div>MUNICIPIO DE PURIFICACION</div> <div>Nit: 890701077-4</div> <div>CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250</div>	<div>Certificado De Disponibilidad</div> <div>Presupuestal No.</div> <div>CD1 - 2025000459</div> <div>Oct-07-2025</div>	
Documento	SOLICITUD	No S.G.G.	_7AN11XTQF
<div>Detalles</div> <div>APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.</div>			
<div>EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA DOCTORA MARIA BETTY HERRAN TRIANA, SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO. AUTORIZADO POR EL DR. JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA, ALCALDE MUNICIPAL.</div>			
<div>EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO</div> <div>CERTIFICA:</div> <div>Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:</div>			
Codigo		Descripcion	Valor
2		GASTOS	
2.1		FUNCIONAMIENTO	
2.1.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.1.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
2.1.2.02.02.009.01		Adquisición de Servicios Sociales y para la Comunidad -	
		Gastos Electorales	
- Fuente de financiación:		SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5	
Y 6			
- Código CGR Fuente:		A124304	15,000,000.00
- Estado de la situación de fondos:		Con situación de fondos	
Son : QUINCE MILLONES DE PESOS			Total 15,000,000.00
		Fecha de la certificación	Oct-07-2025
		Este certificado expira el dia	Dic-31-2025
Elaboró DABEIBA ARAGON ANDRADE		Aprobó 	Vº. Bº Ordenador Gasto
Observaciones		BESSOLO MONTAÑA JUAN CARLOS C.C. No 93204996	

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PURIFICACION Nit: 890701077-4 CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250		Registro Presupuestal No. RP1 - 2025001859 Oct-17-2025			
Tercero	VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO		C.C./Nit	93204148	CUIN	
Documento	SOLICITUD		No S.G.G.		CDP No.	CD1-025000459
Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		No	331 DE 2025		
Proyecto						_7AX0QU7BW
Detalles APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025.						
Imputacion presupuestal						
CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro		Nuevo saldo	
CD1-025000459						
2		GASTOS	14,999,920.00		80.00	
2.1		FUNCIONAMIENTO				
2.1.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
2.1.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS				
2.1.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y				
PERSONALES						
2.1.2.02.02.009.01		Adquisición de Servicios Sociales y para				
la Comunidad -						
		Gastos Electorales				
		- Fuente de financiación:	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y			
6						
		- Código CGR Fuente:	A124304			
		- Estado de La situación de fondos:	Con situación de fondos			
Son :CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS			Total		14,999,920.00	
Imputacion contable						
Codigo	Detalle		Debito		Credito	
Elaboró	JUAN JAIVER MONTAÑA		Aprobó		Ordenador Gasto	
Observaciones	Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el día Oct-17-2025				BESSOLO MONTAÑA JUAN CARLOS C.C. No 93204996	

Recibido.
17/10/Octubre/2025.
7:18 pm.



RESOLUCIÓN No. 0-0098 DE 2025
(17 de octubre de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025**

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA**, en uso de las atribuciones que le
confieren el Decreto Municipal No. 0-00179 del 16 de diciembre 2024, y en armonía
con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Municipal No. 0-00179 del 16 de diciembre 2024 por medio del cual se adopta la modificación del manual de contratación del Municipio de Purificación se estableció como responsabilidad de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación la proyección de las resoluciones de aprobación de las pólizas y la aprobación misma de estas.

Que el Municipio de purificación celebró con **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.204.148., con establecimiento de comercio **GUSTAVO VILLALBA ASESORIAS INTEGRALES DEL SUR DEL TOLIMA** identificado con NIT No. 93204148-6 y Matricula No.:32683., el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025, cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"**., por el valor inicial que corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$14.999.920) MONEDA CORRIENTE.**, con plazo de ejecución de **Cinco (05) días calendario**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, contemplando la obligación a cargo del contratista de amparar a favor del Municipio y mediante Póliza expedida por compañía de seguros debidamente establecida para operar en Colombia, los siguientes riesgos, en concordancia con lo estipulado en la cláusula Octava – Garantía Única del contrato de la referencia.

Cumplimiento del contrato Diez por ciento (10%) del valor de la aceptación de oferta, Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta, Duración del contrato y un (01) año más.

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales Cinco (5%) por ciento del valor del contrato, duración de la aceptación de oferta y tres (3) años más contados a partir de la expedición de póliza Por el periodo de ejecución de la aceptación de oferta.



RESOLUCIÓN No. 0-0098 DE 2025
(17 de octubre de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025**

Responsabilidad Civil Extracontractual Por el término de duración del contrato hasta su liquidación. Doscientos (200 SMLV).

Que en virtud de la delegación de funciones en cabeza de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, corresponde a esta aprobar la póliza constituida por el contratista, tal como se hará en la parte resolutive del presente acto.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza de seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. 25-46-1010206638 (Anexo 0) expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S. A.**, a favor del Municipio de Purificación – Tolima y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento No. 25-46-101055163 (Anexo 0) expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S. A.**, a favor del Municipio de Purificación- Tolima, para amparar los riesgos derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025, cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"**, por el valor inicial que corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$14.999.920) MONEDA CORRIENTE.**, con plazo de ejecución de **Cinco (05) días calendario, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, con el siguiente detalle:

ASEGURADO / BENEFICIARIO	Nº. PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTÍA
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	25-46-1010206638 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Cumplimiento del contrato	Desde 17/10/2025 Hasta 17/07/2026 Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	\$ 1.499.992 Diez por ciento (10%) del valor de la aceptación de oferta.
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	25-46-1010206638 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Si ampara 1 años, 4 meses y 30 días Duración del contrato y un (01) año más.	\$ 2.999.984 Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta.



RESOLUCIÓN No. 0-0098 DE 2025
(17 de octubre de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025**

MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	25-46- 101020663 8 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Desde 17/10/2025 Hasta 17/03/2029 duración de la aceptación de oferta y tres (3) años más contados a partir de la expedición de póliza Por el periodo de ejecución de la aceptación de oferta.	\$ 749.996 Cinco (5%) por ciento del valor del contrato.
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	25-46- 101055163 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde 17/10/2025 Hasta 17/03/2026 Por el término de duración del contrato hasta su liquidación.	\$ 284.700.000,00 (200 SMLV).

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de consolidar el expediente contractual que aquí se ha hecho referencia, remítase el presente Acto a la Profesional Universitaria adscrita a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

Dada en Purificación – Tolima a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyecto: MARIA VALENTINA MATOMA ORTIZ
Abogada Contratista/ Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Revisó: BRYAN DANIEL LOPERA
Profesional de Apoyo Jurídico / Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

EL SUR DEL TOLIMA

Gustavo Villalba Rodriguez

NIT 93.204.148 - 6

311 594 9742 - gustavovillalbar@yahoo.es
4 -16 -Barrio Ospina Perez Sector 1.

No. 08

DIA	MES
17	10

La suma de:

\$417.035

alba Rodriguez

so de la Potos de cumplimiento N° 101
de N° 101055163 de seguros del

Procientos Diecisiete mil treinta

27/10



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25	NO.PÓLIZA 25-44-101206638	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 10 2025	17 10 2025		00:00	17 03 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLALBA RODRIGUEZ, GUSTAVO	IDENTIFICACIÓN CC: 93.204.148
DIRECCIÓN: CALLE 13 N 4-16	CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA
	TELÉFONO: 8281630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PURIFICACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.701.077-4
DIRECCIÓN: CRA 4 N 8-122 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA
	TELÉFONO 2280050
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUD10B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.331 DE 2025, RELACIONADO CON EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/10/2025	17/03/2029	\$749,996.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/10/2025	17/07/2026	\$1,499,992.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARO 1 AÑOS, 4 MESES Y 30 DÍAS *		\$2,999,984.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****45,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,070.00	\$ *****63,070.00	\$ *****5,249,972.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	143235	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

25-44-101206638

FIRMA AUTORIZADA: Jairo Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2189977, 601-6019330

DLP143235A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE						SUCURSAL IBAGUE						COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-40-101055163		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
17	10	2025	17	10	2025	00:00		17	03	2026	23:59		EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLALBA RODRIGUEZ, GUSTAVO								IDENTIFICACIÓN CC: 93.204.148	
DIRECCIÓN: CALLE 13 N 4-16						CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA		TELÉFONO: 8281630	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PURIFICACION		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.701.077-4	
DIRECCIÓN: CRA 4 N 8-122 PALACIO MUNICIPAL		CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA	
BENEFICIARIO: 890701077 - MUNICIPIO DE PURIFICACION		TELÉFONO 2280050	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE GARANTIZA LA RCE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.331 DE 2025, RELACIONADO CON EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2025	17/03/2026	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****294,450.00	\$ *****3,000.00	\$ *****56,515.00	\$ *****353,965.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	143235	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 03 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

25-40-101055163

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olada - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143235A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-40-101055163		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 10 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 10 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 03 2026		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VILLALBA RODRIGUEZ, GUSTAVO								IDENTIFICACIÓN CC: 93.204.148	
DIRECCIÓN: CALLE 13 N 4-16						CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA		TELÉFONO: 8281630	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PURIFICACION		IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.701.077-4
DIRECCIÓN: CRA 4 N 8-122 PALACIO MUNICIPAL		CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA	TELÉFONO 2280050
BENEFICIARIO: 890701077 - MUNICIPIO DE PURIFICACION			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCH-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE GARANTIZA LA RCE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.331 DE 2025, RELACIONADO CON EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2025	17/03/2026	\$ 284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****294,450.00	\$ *****3,000.00	\$ *****56,515.00	\$ *****353,965.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	N. PART	VALOR ASEGURADO
GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	143235	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE



25-40-101055163

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 TELEFONO: 601-2186022, 601-6019330

DLP143235A

1

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

25-40-101055163

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 17 de octubre de 2025

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MUNICIPIO DE PURIFICACION

Tomador:

VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO

Inicio de vigencia:

viernes, 17 de octubre de 2025

Fin vigencia:

martes, 17 de marzo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 284.700.000,00

Logo

Seguros del Estado SA

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacionpolizasautomoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacionpolizasautomoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacionpolizasgenerales@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [210.927.9949](tel:210.927.9949)
- Correo electrónico: verificacionpolizasgenerales@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [1800.5324192](tel:1800.5324192) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: verificacionpolizasgenerales@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacionpolizasvidadelossegurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS: <https://portal.servicioalcliente.segurosdelestado.com/PQRS/GENERALES/Publicar>

Seguros del Estado

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por Seguros del Estado
v3.1.0

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

25-44-101206638

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 17 de octubre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE PURIFICACION

Tomador:

VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO

Inicio de vigencia:

viernes, 17 de octubre de 2025

Fin vigencia:

sabado, 17 de marzo de 2029

Valor total asegurado:

\$ 5.249.972,00

Consultar datos

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacionpolizasautomoviles@segurosdeleestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacionpolizasautonomoviles@segurosdeleestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificaconpolizasgenerales@segurosdeleestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [0114224102](tel:0114224102)
- Correo electrónico: verificaconpolizasumplimento@segurosdeleestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [0114224102](tel:0114224102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: verificaconsoat@segurosdeleestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificaconpolizasvida@segurosdeleestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Notas: Estos canales están habilitados exclusivamente para la verificación de pólizas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS: https://smertupersona.segurosdeleestado.com/PQRS_GENERALES/Publica/

< Ir atrás

ALCALDIA DE PURIFICACION



Nit: 890701077-4

CRA 4 NO 8-122

PURIFICACION TOLIMA

2280250

Recibo de Caja N°: 2025002773

Alcaldía de Purificación

Oct-17-2025

Cliente:	VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO		
Nit/C.C:	93204148-6	Tel:	2282819
Dir:	CR2 NO.13-35 BRR EL PLAN MUPIO P/CION PURIFICACION - TOLIMA		

Codigo	Detalle			Vr/Total
0143	ESTAMPILLA PRO CULTURA - PAGO PASIVOS PENSIONALES LEY 863 ART.47	1.00	60,000.00	60,000.00
0141	ESTAMPILLA PRO CULTURA - PROMOCIÓN CREACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA	1.00	180,000.00	180,000.00
0144	ESTAMPILLA PRO CULTURA - PROGRAMAS DE LECTURA Y BIBLIOTECA (10%)	1.00	30,000.00	30,000.00
0142	ESTAMPILLA PRO CULTURA - SEGURIDAD SOCIAL DEL RECREADOR Y GESTOR	1.00	30,000.00	30,000.00
0321	FINANCIACIÓN CENTROS VIDA 70%	1.00	420,000.00	420,000.00
0322	DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO 30%	1.00	180,000.00	180,000.00
0323	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	1.00	300,000.00	300,000.00

Observaciones : ESTAMPILLAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
CONSIGNO EN LAS CUENTAS DEL BANCO DE BOGOTA EL DÍA 17 OCTUBRE DE 2025

ESTAMPILLAS AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 331 DE 2025 POR \$14.999.920

Son: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS mcte.	SubTotal	1,200,000.00
	Total	1,200,000.00

Elaboró:

MUNICIPIO DE PURIFICACION

SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA

SECCION CAJA

17 OCT 2025

MUNICIPIO DE PURIFICACION

MUNICIPIO DE PURIFICACION

CANCELADO

Gustavo Villalba

Recibí conforme Nit/C.C: 93204148

"PURIFICACIÓN HACIA ADELANTE"

370

ALCALDIA DE PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO		VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE INICIO		PÁGINA	1 DE 1
				VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

En Purificación -Tolima, a los 17 días del mes de Octubre de 2025 , se reunieron: el contratista y el supervisor o interventor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, N° 331 de 2025, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

Contrato /Convenio Número:	331	DE	17/10/2025
Número de CDP:	2025000459	DE	7/10/2025
Número de CRP:	2025001859	DE	17/10/2025
Aprobación de Garantías:	RESOLUCION 0-0098	DE	17/10/2025

OBJETO CONTRACTUAL

X

APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:

GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ

NIT/CC:

93.204.148

D.V.

Representante Legal:

N/A

Documento de Identidad N°:

N/A

Estampillas:

RECIBO No. 2025002773, por valor de \$ 1.200.000

VALOR

Valor total del contrato:

\$ 14.999.920

Valor en letras: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE

Valor recursos propios:

Valor en letras:

Valor aportes cooperantes, administrados, otros:

\$ 14.999.920

Valor en letras: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE

PLAZO

Cinco (05) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

FECHA DE INICIO:

17

DE

OCTUBRE

DE

2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

21

DE

OCTUBRE

DE

2025

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre:

MARIA BETTY HERRAN TRIANA

Documento de Identidad:

C.C 36.176.277 DE NEIVA

Cargo o N° de contrato:

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Area a la que pertenece:

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Para constancia de lo anterior, y previa verificación de las pólizas se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Purificación (Tolima) a los días 17 del mes de Octubre del año 2025.

Contratista

Supervisor / Interventor

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS; SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA

Purificación, 20 de octubre de 2025

Señor
JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal de municipio de Purificación-Tolima
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para realizar un único pago bajo modalidad de pago parcial

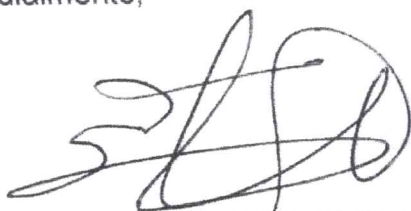
Respetado Doctor Bessolo:

De manera atenta, me permito solicitar la autorización para que, aunque la modalidad prevista corresponde a **pago parcial**, el desembolso correspondiente al **contrato 331 de 2025** se efectúe mediante **un único pago**, una vez verificadas y aprobadas la totalidad de las actividades ejecutadas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la realización de un solo pago facilita el proceso administrativo y contable, optimiza los tiempos de cierre y no afecta el cumplimiento de las obligaciones adquiridas dentro del marco contractual.

Agradezco su amable atención y quedo atento(a) a la aprobación de la presente solicitud.

Cordialmente,



GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
C.C. No. 93.204.148 de Purificación-Tolima
Contratista



ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Hoy 20 de Octubre de 2025, en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima, se recibió a satisfacción los bienes del contrato de Prestación de Servicios No. 331 de 2025, cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA", por parte el señor GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ con Cedula de Ciudadanía No. 93.204.148 de Purificación-Tolima, en calidad de contratista, cumpliendo con las especificaciones técnicas, periodo del 17 de Octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025, como se contempla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	PERIODO
1	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)	UNIDAD	80 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
2	HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA DE 350 ML POR PACAS)	PACAS	3 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
3	REFRIGERIO	UNIDAD	80 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
4	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	1 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
5	COMPUTADOR PORTATIL	UNIDAD	1 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
6	HUMIFICADORES (HUELLERO)	UNIDAD	5 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
7	ALMOHADILLAS DE TINTAS (TINTA PARA SELLO AZUL)	UNIDAD	2 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
8	ROLLO DE CINTA PEGANTE ANCHA	UNIDAD	5 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
9	BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA COLOR NEGRO (LAPICEROS).	CAJA	2 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025



317

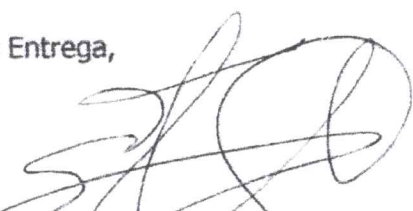
10	CANDADOS	UNIDAD	3 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
11	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	5 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
12	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
13	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	15 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
14	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	15 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
15	CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	30 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
16	PLIEGO CARTÓN PAJA	UNIDAD	10 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
17	COSEDORA	UNIDAD	1 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
18	PERFORADORA	UNIDAD	1 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
19	BISTURI	UNIDAD	2 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
20	PEGANTE	UNIDAD	3 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
21	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
22	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	HORA	1	17 de octubre de 2025 al 20



				de Octubre de 2025
23	BOLSAS	PAQUETE	5 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
24	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	6 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
25	ESCOBA	UNIDAD	1 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
26	TRAPERO	UNIDAD	1 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
27	RECOGEDOR	UNIDAD	1 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
28	JABON LIQUIDO MANOS	UNIDAD	4 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025
29	ENVASE PARA RESIDUOS " CANECA DE BASURA"	UNIDAD	4 ✓	17 de octubre de 2025 al 20 de Octubre de 2025

Se firma por quien en ella intervienen,

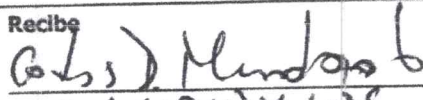
Quien Entrega,


GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
Contratista

Quien Recibe,


MARIA BETTY HERRAN TRIANA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION
Nit: 890701077-4
CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250

	<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div>MUNICIPIO DE PURIFICACION</div> <div>Nit: 890701077-4</div> <div>CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250</div>	<div>Entrada Al Almacen No.</div> <div>GC1 2025000014</div> <div>Oct-20-2025</div>	
<div>Proveedor</div> <div>Contrato No.</div>	<div>VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO</div>	<div>Nit/C.C. 93204148-6</div> <div>Bodega BODEGA PRINCIPAL</div>	<div>_7B00NJN2A</div>
<div>Detalles</div>	<div>CONTRATO NO. 331 DE 2025</div> <div>CONTRATO No. 331 DE 2025 CUYO OBJETO ES "APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"</div> <div>El supervisor presenta acta de recibo a satisfacción debidamente diligenciada y firmada de los elementos entregados a la registraduría y la factura No. FE 57 de fecha 20 de octubre de 2025</div>		
<div>Elaboró ALMACENI</div>	<div>Aprobó</div>	<div>Recibe</div> <div></div> <div>C.C. No 1.110.474.635</div>	
<div>Observaciones</div>	<div>CONTRATO No. 331 DE 2025 CUYO OBJETO ES "APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"</div> <div>El supervisor presenta acta de recibo a satisfacción debidamente diligenciada y firmada de los elementos entregados a la registraduría</div>		



REPUBLICA DE COLOMBIA
SALIDA DE ALMACEN
MUNICIPIO DE PURIFICACION
ALCALDIA DE PURIFICACION
Nit: 890701077-4

383
_7B00P9AFU

SALIDA DE BIENES

CIUDAD: CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250
UNIDAD: MUNICIPIO DE PURIFICACION
TIPO DE DOCUMENTO: Salida Inventarios De Almacen
FECHA: Oct-20-2025
HORA: _____
NUMERO DE SALIDA: GS1 2025000042
ALMACEN QUE HACE LA SALIDA: BODEGA PRINCIPAL
CONCEPTO DE LA SALIDA: CONTRATO NO. 331 DE 2025

ORDEN DE SUMINISTRO: ACTA NO.
FECHA ORDEN SUMINISTRO: Oct-20-2025 UNIDAD DE DESTINO VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 028 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO NIT UNIDAD DE DESTINO : 93204148-6
SECCION SOLICITANTE:
NOMBRE RESPONSABLE: HERRAN TRIANA MARIA BETTY
CEDULA CIUDADANIA/NIT NO: 36176277

No.	Grupo	Cuenta	Ref. descripción del Elemento		Cantidad	Medida	Vr/Unit	Vr/Total
1		190590007	ALMUERZO	ALMUERZOS	80.0000	UNIDA D	25,000.00	2,000,000,.00
2		190590007	AGUA POR PACA	AGUA EN BOLSA DE 350 ML	3.0000	UNIDA D	6,166.00	18,498,.00
3		190590007	REFRIGERIO	REFRIGERIO	80.0000		5,833.00	466,640,.00
4		190590006	COMPU PORT	COMPUTADOR PORTATIL	1.0000	UNIDA D	5,233,167.00	5,233,167,.00
5		190590006	HUMEDIFICADORE (HUELLERO)	HUMIFICADORES	5.0000	UNIDA D	17,000.00	85,000,.00
6		190590006	ALMOHADI TIN	ALMOHADILLAS DE	2.0000	UNIDA D	32,666.00	65,332,.00
7		190590006	TINTAS (TINTAS PARA SELLO AZUL)					
7		190590006	ROLLO DE CIN	ROLLO DE CINTA	5.0000	UNIDA D	32,000.00	160,000,.00
8		190590006	PEGANTE ANCHA					
8		190590006	BOLIGRAFO	BOLIGRAFO DESECHABLE	2.0000	CAJA	29,000.00	58,000,.00
9		190590006	TINTA COLOR NEGRO (LAPICEROS)					
9		190590006	CANDADO	CANDADOS	3.0000	UNIDA D	113,333.00	339,999,.00
10		190590006	RESMA CAR	RESMA PAPEL TAMAÑO	5.0000	UNIDA D	28,000.00	140,000,.00
11		190590006	CARTA					
11		190590006	RESMA OFI	RESMAS DE PAPEL	5.0000	UNIDA D	32,133.00	160,665,.00
12		190590006	TAMAÑO OFICIO					
12		190590006	SOBRE MANI	SOBRE DE MANILA	15.0000	UNIDA D	866.00	12,990,.00
13		190590006	OFICIO					
13		190590006	SOBRE EXTR	SOBRE MANILA EXTRA	15.0000	UNIDA D	1,033.00	15,495,.00
14		190590006	OFICIO					
14		190590006	CARPETAS B	CARPETAS BLANCAS	30.0000	UNIDA D	13,166.00	394,980,.00
15		190590006						
15		190590006	CARTON P	PLIEGO CARTON PAJA	10.0000	UNIDA D	13,166.00	131,660,.00
16		190590006						
16		190590006	COSEDOR	COSEDORA	1.0000	UNIDA D	46,000.00	46,000,.00
17		190590006						
17		190590006	PERFORADO	PERFORADORA	1.0000	UNIDA D	45,400.00	45,400,.00
18		190590006						
18		190590006	BISTUR	BISTURI	2.0000	UNIDA D	22,666.00	45,332,.00

384



REPUBLICA DE COLOMBIA
SALIDA DE ALMACEN
MUNICIPIO DE PURIFICACION
ALCALDIA DE PURIFICACION
Nit: 890701077-4

_7800P9AFU

SALIDA DE BIENES

CIUDAD:

UNIDAD:

TIPO DE DOCUMENTO:

NUMERO DE SALIDA:

ALMACEN QUE HACE LA SALIDA:

CONCEPTO DE LA SALIDA:

CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250

MUNICIPIO DE PURIFICACION

Salida Inventarios De Almacen

GS1 2025000042

BODEGA PRINCIPAL

CONTRATO NO. 331 DE 2025

FECHA: Oct-20-2025

HORA: _____

ORDEN DE SUMINISTRO:

FECHA ORDEN SUMINISTRO:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

SECCION SOLICITANTE:

NOMBRE RESPONSABLE:

CEDULA CIUDADANIA/NIT NO:

Oct-20-2025

028 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

HERRAN TRIANA MARIA BETTY

36176277

ACTA NO.

UNIDAD DE DESTINO

NIT UNIDAD DE DESTINO :

VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO

93204148-6

No.	Grupo	Cuenta	Ref. descripción del Elemento		Cantidad	Medida	Vr/Unit	Vr/Total
19		190590006	PEGANTE	PEGANTE	3.0000	UNIDA D	38,333.00	114,999,.00
20		190590006	ALMOHA SE SELLO	ALMOHADILLA PARA	1.0000	UNIDA D	28,333.00	28,333,.00
21		190590006	BOLSAS	BOLSAS	5.0000	PAQUE TE	57,000.00	285,000,.00
22		190590006	PAPEL H	PAPEL HIGIENICO	6.0000	UNIDA D	4,633.00	27,798,.00
23		190590007	ESCOB	ESCOBA	1.0000	UNIDA D	23,667.00	23,667,.00
24		190590006	TRAPE	TRAPERO	1.0000	UNIDA D	31,667.00	31,667,.00
25		190590006	RECOGEDOR	RECOGEDOR	1.0000	UNIDA D	19,167.00	19,167,.00
26		190590006	JABON LI MANOS	JABON LIQUIDO PARA	4.0000	UNIDA D	19,233.00	76,932,.00
27		190590006	ENVASE	ENVASE PARA RESIDUOS	4.0000	UNIDA D	83,300.00	333,200,.00
			CANECA DE BASURA					
TOTAL:								10,359,921.00

Son DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS

Imputación Contable

Codigo	Detalle	DEBITO	CREDITO
190590006	Papelería		7,851,116.00
190590007	Elementos de Aseo		2,508,805.00
511114001	Materiales y suministros	10,359,921.00	

385



REPUBLICA DE COLOMBIA
SALIDA DE ALMACEN
MUNICIPIO DE PURIFICACION
ALCALDIA DE PURIFICACION
Nit: 890701077-4

_7800P9AFU

SALIDA DE BIENES

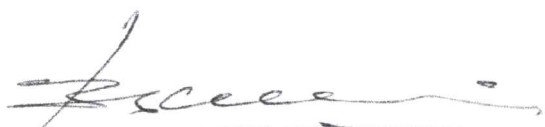
CIUDAD: CRA 4 NO 8-122 PURIFICACION TOLIMA Tel. 2280250
UNIDAD: MUNICIPIO DE PURIFICACION
TIPO DE DOCUMENTO: Salida Inventarios De Almacen
NUMERO DE SALIDA: GS1 2025000042
ALMACEN QUE HACE LA SALIDA: BODEGA PRINCIPAL
CONCEPTO DE LA SALIDA: CONTRATO NO. 331 DE 2025

FECHA: Oct-20-2025
HORA: _____

ORDEN DE SUMINISTRO:
FECHA ORDEN SUMINISTRO: Oct-20-2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 028 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SECCION SOLICITANTE:
NOMBRE RESPONSABLE: HERRAN TRIANA MARIA BETTY
CEDULA CIUDADANIA/NIT NO: 36176277

ACTA NO.
UNIDAD DE DESTINO VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO
NIT UNIDAD DE DESTINO : 93204148-6

No.	Grupo	Cuenta	Ref. descripción del Elemento	Cantidad	Medida	Vr/Unit	Vr/Total
Total						10,359,921.00	10,359,921.00


Recibe HERRAN TRIANA MARIA BETTY
NIT/CC 36176277

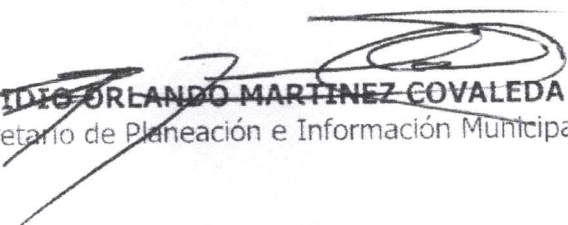
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFORMACION DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
HACE CONSTAR

Qué **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ** en desarrollo del contrato de prestación de servicios No 331 de 2025 cuyo objeto es **"APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA."** registró en la Secretaría de Planeación e Información Municipal el certificado final para pago, de supervisión e interventoría.

TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	% AVANCE EJECUCION FISICA
Tangible	Contrato de prestación de servicios No. 331 de 2025 APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.	1 GLB	100%

Estos productos contribuyen al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal **"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027"**.

Se expide la presente a los veintiuno (21) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025), para los fines pertinentes.



EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA
Secretario de Planeación e Información Municipal

 Alcaldía Municipal de Purificación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DEL SUPERVISOR	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025

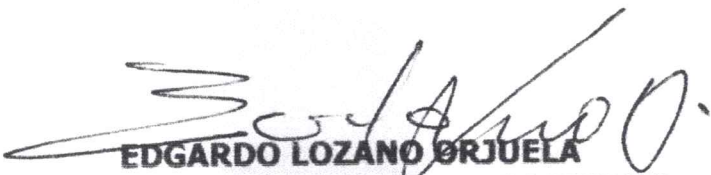
CERTIFICA

El cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, paz y salvo y recibo a satisfacción los servicios prestados del contrato que se detalla a continuación:

No.	331 DE 2025
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
Objeto	APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA
Fecha de celebración	17 DE OCTUBRE DE 2025
Plazo	PLAZO DE CINCO (05) DIAS CALENDARIO
Fecha de inicio	17 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación	21 DE OCTUBRE DE 2025
Valor contratado	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$14.999.920)
Valor ejecutado.	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$14.999.920)

La presente certificación se expide para dar trámite al proceso de pago final.

Dada en Purificación, Tolima, el día 21 de Octubre de 2025.


EDGARDO LOZANO ORJUELA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor(a)



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE
CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.**

CERTIFICA

Que revisada la carpeta del **Contrato de Prestación de Servicios No.331 de 2025**, cuyo objeto es **Apoyo logístico necesario para la adecuada realización de las elecciones de los consejos Municipales de juventud 2025** en el Municipio de Purificación Tolima, suscrito entre el Municipio de Purificación – Tolima y **por GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ, propietario de establecimiento de comercio GUSTAVO VILLALBA ASESORIAS INTEGRALES DEL SUR DEL TOLIMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.204.148 de **Purificación Tolima**, se establece que esta carpeta contiene los documentos de la celebración y ejecución del Contrato, para que se proceda a la elaboración y suscripción del Acta de Liquidación.

La presente se expide **a los dos (02) días del mes de diciembre de Dos Mil veinticinco (2025)**, para los fines pertinentes.

ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	PÁGINA	1 DE 4
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331/2025		FECHA DE SUSCRIPCIÓN17 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA: GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 93.204.148 DE PURIFICACION
OBJETO: APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA		
VALOR INICIAL: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$14.999.920)		
PLAZO: CINCO (05) DIAS CALENDARO, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento		
ADICIONES EN VALOR: N/A.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$14.999.920)		
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A		SUSENSIONES: N/A
FECHA DE INICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2025.		FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO: 21 DE OCTUBRE DE 2025. FECHA TERMINACION FINAL: 21 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): EDGARDO LOZANO ORJUELA		
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO/ CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025		

CONSIDERACIONES

El día 07 de Octubre de 2025 se expidió certificado de disponibilidad No. CD1 - 2025000459, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa por valor de \$15.000.000.00, código 2.1.2.02.02.009.01 Adquisición de servicios sociales y para la comunidad. Gastos Electorales . FOLIO 87.

Que el día 17 de Octubre de 2025, se suscribió aceptación de oferta No. 029 de 2025 correspondiente al contrato de Prestacion de servicios No. 331 de 2025, por parte del doctor JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Purificación Tolima y GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.204.148 de Purificación., cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA". FOLIOS 354-364

Que el día 17 de Octubre de 2025, se expidió el registro presupuestal RP1 - 2025001859 por valor de \$14.999. 920.00, por parte de la Secretaria de Hacienda y Administrativa. FOLIO 366.

Que el día 17 de octubre de 2025 el contratista presentó recibo de pago No. 2025002773, cancelando estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del contrato. FOLIO 367.

Que el día 17 de Octubre de 2025, se aprobaron la póliza No. 25-44-1010206638 (Anexo 0) y 25-46-101055163, mediante resolución No. 0-0098 de 2025. FOLIOS 368-375

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-46-1010206638 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 17/10/2025 Hasta 17/07/2026 Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	\$ 1.499.992 Diez (10%) de la aceptación de la oferta
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-46-1010206638 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Si ampara 1 años, 4 meses, y 30 días Duración del contrato y un (1) año mas	\$ 2.999.984 Veinte (20%) de la aceptación de la oferta
MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-46-1010206638 (Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde 17/10/2025 Hasta 17/03/2029 Duración de la aceptación de la oferta y tres (3) años mas contados a partir de la expedición de la póliza por el periodo de ejecución de la aceptación de la oferta	\$ 749.996 Cinco (5%) del valor del contrato

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	PÁGINA	2 DE 4
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

MUNICIPIO DE PURIFICACION	25-46-101055163(Anexo 0)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad civil extracontractual	Desde 17/10/2025 Hasta 17/03/2026 Por el termino de duración del contrato hasta su liquidación	\$ 284.700.000 (200 SMLV)
---------------------------	--------------------------	------------------------	--	--	----------------------------------

Que el acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 331 de 2025, se suscribió el 17 de octubre de 2025. FOLIO 376.

Que el día 20 de Octubre de 2025, se reunieron en la oficina de la Secretaría General y de Gobierno, la Dra. MARIA BETTY HERRAN TRIANA, como supervisora, y GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadania No. 93.204.148 de Purificación, como contratista con el objeto de firmar el acta de Recibo a Satisfacción. FOLIOS 378-380

Que el 20 de Octubre de 2025, se realiza la entrada de Almacén GC1 2025000014 de los suministros entregados. FOLIOS 381-382. En el cual se registra el valor de los elementos sin IVA, sin embargo los elemento suministrados son gravados con IVA por la cual se relacionan los precios con IVA incluido a Continuación. FOLIO 381-389

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD
1	COMPUTADOR PORTATIL	UNIDAD	1
2	HUMIFICADORES (HUELLERO)	UNIDAD	5
3	ALMOHADILLAS DE TINTAS (TINTA PARA SELLO AZUL)	UNIDAD	2
4	ROLLO DE CINTA PEGANTE ANCHA	UNIDAD	5
5	BOLÍGRAFO DESECHABLE, TINTA COLOR NEGRO (LAPICEROS).	CAJA	2
6	CANDADOS	UNIDAD	3
7	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	5
8	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5
9	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	15
10	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	15
11	CARPETAS BLANCAS	UNIDAD	30
12	PLIEGO CARTÓN PAJA	UNIDAD	10
13	COSEDORA	UNIDAD	1
14	PERFORADORA	UNIDAD	1
15	BISTURI	UNIDAD	2
16	PEGANTE	UNIDAD	3
17	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	1
18	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	HORA	1
19	BOLSAS	PAQUETE	5
20	PAPEL HIGIENICO	UNIDAD	6
21	ESCOBA	UNIDAD	1
22	TRAPERO	UNIDAD	1
23	RECOGEDOR	UNIDAD	1
24	JABON LIQUIDO MANOS	UNIDAD	4
25	ENVASE PARA RESIDUOS " CANECA DE BASURA"	UNIDAD	4

401

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	PÁGINA	3 DE 4
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

De igual manera se realizó el suministro de la alimentación, refrigerios y se prestó el servicio de transporte solicitado así:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)	UNIDAD3	80
2	HIDRATACION (AGUA EN BOLSA DE 350 ML POR PACAS)	PACAS	3
3	REFRIGERIO	UNIDAD	80
4	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	1

Que el 20 de Octubre de 2025, se realiza la salida de Almacén GS1 2025000042 de los suministros entregados por parte del contratista. FOLIOS 383-385

El servicio de transporte y el alquiler de la planta eléctrica fueron utilizados exclusivamente para el apoyo logístico durante la jornada electoral, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento operativo y el desarrollo eficiente de las actividades programadas. Estos servicios corresponden a prestaciones intangibles de carácter temporal, ya que no generan bienes físicos susceptibles de ingreso al almacén municipal.

Por tratarse de servicios consumidos en el marco de la logística del evento y no de elementos inventariables, no constituyen bienes incorporables al inventario institucional, razón por la cual no hacen parte de la entrada al almacén municipal.

Que el Supervisor/interventor del contrato de Prestación de servicios No. 331 de 2025, cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD 2025 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA", Certifica mediante acta de certificación final de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista, documento que hace parte integral de esta liquidación. FOLIO 389.

Que la suscrita, en calidad de Secretaria General y de Gobierno, es competente para conocer la etapa pos contractual según Decreto Municipal No. 0-0179 del 16 de Diciembre de 2024, por medio de la cual se reasume parcialmente la competencia en materia de contratación estatal y se hacen unas modificaciones al manual de contratación de la Alcaldía del Municipio de Purificación.

Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la supervisión de la presente acta, según póliza No. No. 25-46-1010206638 (Anexo 0), de compañía SEGUROS DEL ESTADO que cubre vigencia de cumplimiento del contrato desde 17/10/2025 hasta 17/07/2026; Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Si ampara 1 años, 4 meses, y 30 días Duración del contrato y un (1) año mas; pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales desde 17/10/2025 hasta 17/03/2029 y póliza No. No. 25-46-101055163 (Anexo 0), de compañía SEGUROS DEL ESTADO, Responsabilidad civil extracontractual, desde 17/10/2025 hasta 17/03/2026. FOLIOS 368-375

Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibido por el Alcalde de Purificación (Tolima) a entera satisfacción, tal como evidencia en la certificación final de cumplimiento y/o en el informe de supervisión, suscrita por el supervisor, el cual hacen parte integral de la presente acta.

Se deja constancia que durante el plazo del contrato el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad en el artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión suscrita por el supervisor, el cual hacen parte integral de la presente acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)						
Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.02.02.009.01	2025000459	07/10/2025	\$15.000.000,00	2025001859	17/10/2025	\$14.999.920

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.999.920,00	\$14.999.920,00
RECURSOS MUNICIPIO	\$0,00	\$0,00
VALOR ADICIONADO (Cuando aplique)	\$0,00	\$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.999.920,00	\$14.999.920,00

40

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	PÁGINA	4 DE 4
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

ANTICIPO (Cuando aplique)	\$0,00	\$0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$0,00	\$0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$14.999.920,00	\$0,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$0,00	\$14.999.920,00
SALDO A LIBERAR	\$0,00	\$0,00
VALOR DEL CONTRATO SUMAS IGUALES	\$14.999.920,00	\$14.999.920,00

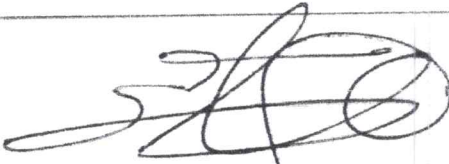
Que una vez se cancele al contratista la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$14.999.920), correspondiente al pago final las partes declaran encontrasen a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del contrato de prestación de servicios No. 331 de 2025.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y la interventoría.

Purificación Tolima a los

02 DIC 2025


EDGARDO LOZANO ORJUEL
Secretario General y de Gobierno
Supervisor
Delegatario de funciones en materia de contratación estatal
según Decreto No. 0-00179 del 16 de Diciembre de 2024


GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
CC 93.204.148 de Purificación-Tolima
Contratista

Proyectó: Sandy Paola Diaz Gaitán, Auxiliar Administrativo / Secretaria General y de Gobierno

Vo. Bo. Dra. Angelica Alexandra Osorio Solano, Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación